

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 198/2023
Y SU ACUMULADA 200/2023

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Baja California.	3766-SEPJF

Documentales recibidas a través del sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco.

Informe de gestiones de cumplimiento.

Visto el escrito y anexos de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Baja California, mediante los cuales informa las gestiones realizadas a efecto de dar cumplimiento al fallo dictado en este asunto.

La promovente informa que el tres de octubre de dos mil veinticinco, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto número 45 mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 139 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Decreto que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, cuestión que se tiene como hecho notorio¹ para este Tribunal.

Estado procesal.

De conformidad con el estado procesal que guardan los autos, se advierte que a través del oficio con folio **1094-SEPJF** el Congreso del Estado de Baja

¹ En términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, así como en la jurisprudencia **P./J. 74/2006**, de este Tribunal, de rubro: **“HECHOS NOTORIOS. CONCEPTO GENERAL Y JURÍDICO”**.

California informó, en esencia, lo siguiente:

“(...) Para sustentar lo anterior se remiten las documentales que soportan lo anterior, a fin de que sean tomados en cuenta dentro de la presente acción de inconstitucionalidad, y se tenga a esta Soberanía en vías de cumplimentar la sentencia; documentales las cuales consisten en:

(...)

2. DOCUMENTAL PUBLICA: Consistente en copia certificada en LEGAJO DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A CONVOCATORIA, OFICIOS DE INVITACIÓN, LISTA DE ASISTENCIA, CUADERNILLO DE PRESENTACIÓN EN LA CONSULTA, FOTOGRAFÍAS DE EVIDENCIA, ACTA CIRCUNSTANCIADA; TODOS DOCUMENTOS DEL FORO INFORMATIVO SOBRE LA CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD LLEVADA A CABO EN EL MUNICIPIO DE TECATE EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. (...)”

Sin embargo, el Congreso de la entidad fue omiso en remitir las constancias que acrediten la realización del foro informativo sobre la consulta a personas con discapacidad llevado a cabo en el Municipio de Tecate el veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

Requerimiento.

Conforme a lo dispuesto con el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y visto el estado de autos, **se requiere al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, para que dentro del plazo de **veinte días hábiles**, remita copia certificada de las constancias que acrediten la realización del foro informativo sobre la consulta a personas con discapacidad llevado a cabo en el Municipio de Tecate el veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

Ello, con la finalidad de acreditar debidamente la etapa preconsultiva de la consulta ordenada en la ejecutoria.

Apercibimiento

Se apercibe a la autoridad requerida que de no desahogar el requerimiento que se le formula, se le impondrá una multa de hasta **ciento veinte** el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; medio de apremio que se aplicará sobre su patrimonio personal, no respecto del cargo que ostenta.

Notifíquese.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 198/2023 Y SU ACUMULADA 200/2023

Por lista y por oficio.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IGP/JIGO

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T18:00:03Z / 16/10/2025T12:00:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		2e d9 a0 6b 3a e5 81 2a 6f 35 29 30 c1 2c 71 b0 d4 07 5f 61 3d bc af 40 1c d8 16 37 74 1b 0e 45 5f ce 90 3a 2d e0 44 dc a3 39 35 d3 62 35 55 fb c1 37 77 ac e5 df 53 71 50 ea 79 dc aa 66 5e 98 9e 19 6b 0c 43 db 06 e4 bb d0 ec d0 4d b4 e0 84 0e 64 d1 61 42 e9 7b 7e bf ef 3e c9 7f aa 16 4d 8e 80 7c d7 9a 75 77 d1 9b 8e 84 fb d3 a5 88 68 83 83 69 05 9d d9 e7 66 90 ad 26 42 71 35 7d a1 5c e2 99 24 b1 a7 a0 05 f8 cc 98 fe 49 ce 43 51 f8 6d ba da 56 ff 1a 63 ac 90 96 1b 02 fb f4 92 78 89 29 0c 03 9c 1b a8 7f 17 b9 d9 13 43 db de fa 7c 3a 23 91 49 67 d7 69 81 b6 c3 07 87 9d 1e b8 a6 84 5c 6c 10 9c 10 39 e6 39 85 7f a7 13 f7 89 eb e2 20 ca d5 14 f6 e6 d2 2d 3e 55 d2 62 c9 67 11 65 67 5f 63 de 44 09 b4 bf 6f c5 32 7d 61 80 4b 0e 83 ca 97 71 d5 c0 2a da 53 2e 70 38 ae d1 45 48 24 3c 33 e2 c2 e1 58 5c 35 ed 49 0e			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T18:00:04Z / 16/10/2025T12:00:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T18:00:03Z / 16/10/2025T12:00:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	598546			
	Datos estampillados	B4569953ECFD0E305BCF9DA68879BAAB8341FA6936CDF449D3011C21753DFEF372AC			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663320000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:26:34Z / 15/10/2025T18:26:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		84 38 a6 28 21 84 71 94 14 7f 2b 2d 76 8e 81 de 03 85 42 5f 7d e6 55 5a ba c1 42 ca ba 16 ce 66 7c b2 85 e9 73 95 ad 64 d8 76 5b 7c 62 d2 e9 88 40 5e 2d 5b ff 87 34 6b 11 a8 76 b7 7d aa 94 05 bd a3 86 e9 23 9f e9 7d e2 e6 e7 3f 7d 5f f2 46 06 d5 78 e1 38 bf a7 33 4d 56 9d b9 14 81 ea d8 33 13 5a 8b 80 95 ce 8e 9f 5a a1 76 19 19 1a 47 be 89 1e ef eb 56 a7 f7 4d c5 c8 a5 28 17 f9 bc 99 f7 56 88 35 7d 54 ca a1 45 80 1a 8b 2d 64 0d 75 41 f8 e9 fc b6 2e c5 81 d0 24 49 02 cc d1 bd 59 d3 42 d0 70 8f 38 56 96 5b 67 e3 37 32 1e 04 43 dd 43 31 6f f7 4c b7 68 aa ba 24 74 71 71 2d be d2 86 17 1d 94 5a f6 a1 5e 32 05 7a 79 fd f5 47 d8 d3 64 ad fa d3 8d 46 37 6d a9 ce 07 40 43 0f f2 81 68 3d c0 72 f1 42 68 ce 5a 03 d5 b2 ff b0 45 4f a7 be 6c ab b0 11 cf fb 5f 7b 8e cc fa			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:26:34Z / 15/10/2025T18:26:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663320000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:26:34Z / 15/10/2025T18:26:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	595490			
	Datos estampillados	26F26A7F089ED9AEB6A350CC7C5FB530A51909A2477A439B068EFE1FD622B90C9D090			